



COMUNICADO

Como parte de nuestra responsabilidad social con la ciudadanía de Salto de Agua, instrumentaremos la medida de suspender temporalmente las actividades administrativas de atención y audiencias públicas, a partir del martes 31 de marzo de 2020 hasta el 19 de abril del presente año.

Quedando activas las áreas de Protección civil, seguridad pública municipal, Servicios Públicos y SAPASA.

Esta medida es emitida por la Secretaría de Salud Federal y Estatal para evitar el contagio y propagación del coronavirus COVID-19.

Atentamente
H. Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua